



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0396 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **05 SET. 2012**

Visto, el Oficio N° 321-2012-GORE-ICA/OCI de fecha 16 de Agosto del presente año emitido por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica sobre propuesta de designación en cargo directivo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0082-2012-GORE-ICA/PR de fecha 17 de Febrero del 2012 se resuelve designar con efectividad del 01 de Febrero a la **CPCC. Dora Rosa Borjas Arteaga** en el cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM;

Que, mediante el documento del visto la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica comunica la renuncia de la CPCC. Dora Rosa Borjas Arteaga al cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional, por tal motivo está solicitando la designación de la Abog. Cecilia Paola Loayza Pinedo en el mencionado cargo, en virtud a su trayectoria profesional, competencias adquiridas y habilidades demostradas desde su incorporación al OCI para integrar, coordinar, apoyar y dirigir las labores que se le han encomendado;

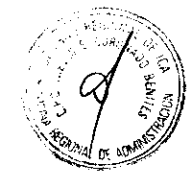
Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional, presentada por la CPCC. Dora Rosa Borjas Arteaga a partir del 17 de Agosto del presente año y designar a la Abog. Cecilia Paola Loayza Pinedo como titular del citado cargo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 17 de Agosto del presente año, la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica presentada por



la CPCC. DORA ROSA BORJAS ARTEAGA, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

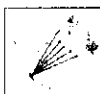
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Setiembre del presente año a la **ABOG. CECILIA PAOLA LOAYZA PINEDO** en el cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 05 de Setiembre del 2012
Of. Circular N° 1369-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0396- 2012 de fecha 05-09-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)